



**Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**

# Cuenta Pública Participativa 2018

La ley 20.500 establece la regulación de la Asociación y Participación de la Ciudadanía en la Gestión Pública y en dicha normativa se otorga espacio para una participación activa de la comunidad con el objetivo que ésta pueda constituirse en un aporte sustancial respecto del quehacer de la autoridad. Para ello se ha establecido entre otros mecanismos las Cuentas Públicas Participativas, mecanismo por el cual se concede a las agrupaciones y la sociedad en general la posibilidad de participar y ejercer un control activo del trabajo efectuado en el ámbito de la gestión pública.

La publicación anual de esta cuenta detalla el mandato y la misión institucional ejecutada durante el periodo, en este caso el año 2018, y hace las proyecciones que enfrentará en el periodo 2019.

El concepto de participación ciudadana, se acentuó y adquirió mayor relevancia en virtud de la consolidación de las democracias representativas en el mundo, durante las últimas tres décadas del siglo XX. Esta se entiende como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, los cuales identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus respectivas soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan y generan espacios de diálogo, instancia a la que se incorporó de manera activa la comunidad, para que de manera reflexiva y analítica pueda incidir en el diseño y elaboración de decisiones públicas, (Instructivo Presidencial N°7, del 6 de agosto del año 2014).

Los distintos órganos del Estado tienen la responsabilidad de fortalecer la participación de la ciudadanía, garantizando con ello que todos los miembros de la sociedad tengan el mismo derecho de influir en la determinación de las políticas públicas y hacerse presente en las decisiones que les interesan, sin ningún tipo de discriminación.

La participación ciudadana robustece el sentido de lo público, otorga mayor legitimidad a las instituciones y propicia espacios de interlocución directa con la autoridad, contribuye al control social, a la evaluación y generación de insumos, para responder en conjunto a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

La Cuenta Pública Participativa es elaborada en función de la información que entregan las unidades del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quienes desde los distintos ámbitos reportan su quehacer durante el periodo, lo que constituye el insumo basal para la elaboración de este documento. Es preciso destacar que los funcionarios/as diariamente con su labor aportan al cumplimiento de los ejes trazados por la institución que está orientada a fortalecer los cimientos de nuestra identidad, vigorizar la memoria y aprender a valorar la diversidad.



Esperamos que en esta Cuenta Pública Participativa se vea reflejada la dedicación y el esfuerzo de cada una de las trabajadoras y trabajadores del Servicio, y a la vez, entregue las herramientas necesarias a la ciudadanía, para que esta elabore sus juicios y pueda expresarlas en las instancias pertinentes sobre materias que le interesan e involucran la realidad de su entorno, permitiendo así contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y tolerante.

La labor fundamental del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural está principalmente orientada a promover la creación y recreación del conocimiento, para el cual se ha fijado una intransable misión en el rescate, conservación, investigación y difusión del patrimonio y memoria colectiva del país, esfuerzo que impulsa la conformación de una sociedad más justa e inclusiva, en la cual podamos reconocernos como miembro de una o varias comunidades.

El concepto del patrimonio ha experimentado profundas modificaciones en el tiempo y ha tenido un proceso de mutación muy importante, cada vez más inclusivo, lo que ha requerido de manera imperiosa la necesidad de plantear un nuevo marco legal respecto de estas materias. Si bien la concepción que sustenta la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales ha sido muy útil para salvaguardar algunas obras y expresiones artísticas, también es cierto que obedece al contexto en que se dictó, por lo que deja desprovisto a otros bienes culturales, que son de la mayor importancia para la sociedad. Es por eso que se ha planteado la instauración de una "Ley de Patrimonio", una nueva forma jurídica que abarcará de manera amplia y acotada las líneas de acción, prevención, protección en el tratamiento de todas las expresiones de nuestro patrimonio nacional. Dicho proyecto se encuentra en la antesala del Poder Legislativo para ser sometido a discusión.





# Hitos 2018

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

La creación del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, proyecto largamente anhelado, nace al amparo de la ley N° 21.045 e inicia sus funciones el 1° de marzo del año 2018 en Valparaíso, marcando también un hito como el primer ministerio con domicilio regional. Este Ministerio cuenta con dos subsecretarías y 15 seremías regionales, tiene como misión específica colaborar con el Ejecutivo en el diseño y programación de políticas públicas destinadas a contribuir al desarrollo cultural y patrimonial del país.

El proceso de descentralización iniciado, es otro logro importante durante este periodo y se ha comenzado a materializar paulatinamente en diversas acciones. Como una primera medida se dio curso al nombramiento de funcionarios enlaces para cada región, de manera de establecer las futuras direcciones regionales, quienes tienen por función colaborar en la implementación de las mismas.

Se proveyó, mediante concurso de Alta dirección Pública, el cargo de director nacional del Servicio, cuya elección recayó en el arquitecto Carlos Maillet Aranguiz.

El 19 de junio del 2018 se materializó, mediante Decreto Supremo N°18, el traspaso de la dotación del personal de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.





Se establecieron relaciones contractuales para dotar espacios físicos e infraestructura a las cuatro futuras Direcciones Regionales: Araucanía, Magallanes, Ñuble y Tarapacá, a partir del año 2019.

Se concretó el concurso para proveer los cargos de Directores Regionales para Valparaíso y Los Lagos, el que se encuentra en la etapa final de selección.

Quedó definido el cargo de director del Museo Nacional de Bellas Artes que asumió Fernando Pérez Oyarzún.

Se materializó también el nombramiento para el cargo de directora del Museo Histórico Nacional el cual desempeña Macarena Ponce de León.

Se implementó la nueva Subdirección de Patrimonio Inmaterial, cuyo primera jefatura fue designada, mediante concurso de tercer nivel jerárquico, Rodrigo Aravena Alvarado.

Se adquirió “el Galeón Azul”, con el propósito de ampliar las dependencias del Museo Regional de Ancud.

Se concretó la adquisición de la “Casa Traiguén o Casa Tapia” en la comuna de Traiguén, región de La Araucanía, cuyo propósito es la implementación del Museo Histórico, el que será administrado por la Municipalidad de dicha comuna.

El 5 de marzo de 2018 fue inaugurada la Biblioteca Regional Gabriela Mistral de la Serena, región de Coquimbo.

El 22 de enero de 2018 se inauguraron las obras de mejoramiento del Museo Arqueológico de la Serena, cuya apertura se espera para el 2019.

El 9 de enero de 2018 fue inaugurado el Depósito de Colecciones de la Biblioteca Nacional en el ex Hospital San José de Santiago.

Durante el 2018 se dio inicio a los trabajos de consultoría para la construcción de los depósitos externos de colecciones del Museo Nacional de Historia Natural, los cuales se emplazarán en el Parque Bicentenario, ubicado en la comuna de Cerrillos.









El 3 de enero del 2018 fueron inauguradas las obras de restauración del Museo Regional Aysén, cuya habilitación y apertura de la exhibición permanente al público se llevará a cabo el último trimestre de 2019.



La celebración del Día del Patrimonio Cultural, que se estableció por el decreto N° 252 el año 1999 para el último domingo de mayo, en esta oportunidad se celebró extraordinariamente en dos jornadas este 2018.

La iniciativa surge del interés de la ciudadanía por conocer, reconocer, visitar y hacerse parte de la herencia cultural. La actividad se desarrolló en todo el territorio nacional y en estas dos jornadas se realizaron 1.573 actividades con una participación de 959.165 asistentes, lo que confirma que esta festividad involucra cada vez más a diversas entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.



# Dotación y presupuesto 2018

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

## Dotación 2018

	Nº
Dotación Programa 01	1511
AUDITORIA INTERNA	4
BIBLIOMETRO	58
BIBLIOTECA DE SANTIAGO	86
BIBLIOTECA NACIONAL	200
CENTRO NAC. DE CONSERVACION Y RESTAURACION	26
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	31
COORDINACION DE POLITICA DIGITAL	20
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	10
DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES	13
DEPARTAMENTO DE PUEBLOS ORIGINARIOS	30
DIVISION JURIDICA	10
MUSEO HISTORICO NACIONAL	51
MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	49
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL	75
OFICINA DE DIRECCIÓN	3
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS	270
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	51
SUBDIRECCION DE ARCHIVOS NACIONALES	96
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	43
SUBDIRECCION NACIONAL DE GESTION PATRIMONIAL	29
SUBDIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION	6
SUBDIRECCION NACIONAL DE MUSEOS	266
SUBDIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	46
DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS	38
Dotación Programa 02	66
RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS	66
Dotación Programa 03	90
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	90
<b>Total Programa 01, 02 y 03</b>	<b>1667</b>

## Presupuesto 2018

<b>Programa 01 "Servicio Nacional del Patrimonio Cultural"</b>			
Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente al 31.12.2018	Presupuesto Devengado al 31.12.2018
		M\$	M\$
21	Gastos en Personal	23.643.719	23.643.705
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.959.257	6.935.991
23	Prestaciones de Seguridad Social	1.823.661	1.803.707
24	Transferencias Corrientes	10.790.706	10.633.124
25	Integros al Fisco	17.448	8.540
29	Adquisición de Activos no Financieros	3.647.708	3.460.740
31	Iniciativas de Inversión	1.560.911	732.947
33	Transferencias de Capital	1.536.791	1.299.110
34	Servicio de la Deuda	735.386	714.685
35	Saldo Final de Caja	1.000	0
<b>Total</b>		<b>50.716.587</b>	<b>49.232.549</b>

<b>Programa 02 "Red de Bibliotecas Públicas"</b>			
Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente al 31.12.2018	Presupuesto Devengado al 31.12.2018
		M\$	M\$
21	Gastos en Personal	1.340.109	1.267.495
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.578.524	4.498.612
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0
24	Transferencias Corrientes	0	0
25	Integros al Fisco	1.262	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	181.657	181.242
31	Iniciativas de Inversión	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0
34	Servicio de la Deuda	1.000	0
35	Saldo Final de Caja	1.000	0
<b>Total</b>		<b>6.103.552</b>	<b>5.947.349</b>

<b>Programa 03 "Consejo de Monumentos Nacionales"</b>			
Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente al 31.12.2018	Presupuesto Devengado al 31.12.2018
		M\$	M\$
21	Gastos en Personal	1.703.017	1.477.078
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.395.500	1.242.654
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0
24	Transferencias Corrientes	0	0
25	Integros al Fisco	0	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	80.905	80.839
31	Iniciativas de Inversión	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0
34	Servicio de la Deuda	1.000	0
35	Saldo Final de Caja	1.000	0
<b>Total</b>		<b>3.181.422</b>	<b>2.800.571</b>

NOTA: Cifras correspondientes al periodo Enero - Diciembre, incluyendo presupuesto y ejecución presupuestaria de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.



	<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p> <p>Gobierno de Chile</p>
---	---

**Chile**  
en marcha